

---

# La fundación del partido oficial\*

**Arnaldo Córdova**

\* El presente estudio es un extracto de un libro que actualmente estoy preparando para el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del cual soy investigador, y cuyo título es *Del maximato al cardenismo. Ideología y política en el México de los años treinta*.

**P**ocos fenómenos resultan tan interesantes y, a la vez, tan enigmáticos en la historia política de México como la organización del Partido Nacional Revolucionario entre 1928 y 1929. Su viabilidad parecía asegurada, sobre todo por la indiscutible hegemonía que los grupos revolucionarios, dueños del poder político, poseían frente al resto de las fuerzas sociales; pero su organización aparecía como un hecho extraño en una sociedad que jamás había tenido un verdadero régimen de partidos y muy pocos, si es que los había, sabían lo que era un partido político. Hasta entonces los "partidos" habían sido sólo denominaciones históricas (como los partidos conservador y liberal del siglo pasado) o grandes movimientos de masas sin organización ni tradiciones partidarias (como el Partido Antirreeleccionista de Madero) y, más próximamente en el tiempo y en el espacio, tan sólo mambres o grupillos sin un seguimiento ciudadano que dependían de la voluntad, para aparecer o para desaparecer, de un caudillo o un político influyente (a pesar de los números de afiliados que decían tener, no eran otra cosa partidos como el Liberal Constitucionalista, de la época de Ca-

---

ranza, o el Nacional Cooperatista de Prieto Laurens, el Nacional Agrarista de Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique o el Laborista de Morones en los años veinte).<sup>1</sup>

Ciertamente, sus creadores debieron tener a la vista algunas experiencias de otros países que les sirvieron de inspiración; pero fuera de algunos datos aislados o testimonios sin apoyo documental, todavía hoy sabemos muy poco al respecto.<sup>2</sup> El PNR, tal y como se organizó, decididamente no cuadra con ninguna de las tipologías universales de los partidos políticos inventadas hasta hoy, lo que puede hablar bien de su originalidad, pero puede, al mismo tiempo, poner en entredicho su carácter de verdadero partido político. Ello no obstante, nadie se ha permitido dudar hasta ahora de que el PNR fuese una creación extraordinaria de la política mexicana, que en más de un sentido ha determinado el rumbo que el país ha seguido en los últimos sesenta años.

En Europa y en los Estados Unidos hacía ya muchos años que se habían publicado algunas de las más importantes obras sobre la materia<sup>3</sup> y la literatura sobre procesos electorales era copiosísima;

<sup>1</sup> A mitad de los años cincuenta, Vicente Fuente Díaz intentó un meritorio esfuerzo por trazar la historia de los partidos políticos en México, nada menos que desde 1810, sólo para encontrarse con que a lo largo de nuestra historia, hasta la fundación del PNR, de hecho habíamos carecido de auténticos partidos (véase Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, t. I, Talleres Impresiones Perfectas, México, 1954; t. II, s.p.i., México, 1956; segunda edición, Editorial Altiplano, México, 1969).

<sup>2</sup> Muy a vuelapluma, Luis Javier Garrido identifica las posibles influencias internacionales en el proceso de organización del partido oficial, anticipando que el conocimiento de los principales autores norteamericanos, alemanes o franceses sobre los partidos políticos de parte de los ideólogos mexicanos era muy limitado. Según Garrido, el radicalismo francés influyó en el anticlericalismo callista; las experiencias del fascismo italiano, del kemalismo turco, del Kuomintang chino y del aprismo peruano confirmaron a los mexicanos en su idea de un "partido permanente". Fuera de eso y advirtiendo, con razón, que los modelos de partidos comunista, fascistas o populistas no parecían estar muy claros en la mente de los mexicanos y en muchos aspectos parecían confundirseles, Garrido, por desgracia, no profundiza más en el tema y, también con razón, concluye que fueron la experiencia de los organizadores del partido oficial y su visión de las "instituciones" (las comillas son de Garrido) lo que determinó su proyecto de partido (Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada (Medio siglo de poder político en México). La formación del nuevo Estado (1928-1945)*, Siglo XXI Editores, México, 1982, pp. 72-73).

<sup>3</sup> En 1903 se publicó el libro de M. Ostrogorski (*La démocratie et l'organisation des partis politiques*, Calman-Lévy, Editeurs, Paris, 1903, 2 tomos. Esta obra circuló en México; yo tuve oportunidad de adquirir en una librería de viejo el ejemplar que perteneció al licenciado Miguel Lanz Duret); en 1904 apareció en italiano el de Robert Michels y un año después en alemán (Robert Michels, *Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, edición en español de Amorrortu, Buenos Aires, 1969); en 1910 se publicó la obra de Lord James Bryce sobre los partidos políticos de los

los modernos sistemas de representación proporcional ya llevaban más de medio siglo de practicarse en Europa y en México mismo más de uno había propuesto la instauración de una república parlamentaria organizada sobre la base de un amplio sistema de partidos.<sup>4</sup> Pero estos temas no formaban parte de nuestra cultura política en aquellos años y no era sólo por ignorancia, que la había, sino porque los módulos de nuestro pensamiento político, sencillamente no los admitían ni los reconocían como propios. La opinión dominante, que ya Carranza había expresado en el constituyente, era de que México era un país incapaz de tener verdaderos partidos políticos.<sup>5</sup>

No es de extrañar, en esas condiciones, que los partidos que en México habían venido organizándose obedecieran a ideas primitivas y elementales de banderías facciosas que no podían fructificar en la

---

Estados Unidos y unos años después se tradujo al español (*Los partidos políticos en los Estados Unidos*, La España Moderna, Madrid, s.f.). En los años veinte, por lo demás, era corriente que en las escuelas y facultades de derecho de nuestro país se estudiaran los tratados y manuales de derecho constitucional de autores franceses e italianos, como Duguit, Hauriou, Carré de Malberg, Esmein y Santi Romano que, por lo general, ofrecían una amplia información sobre partidos políticos y sistemas electorales.

<sup>4</sup> Como se recordará, el Programa de Reformas Político Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria del 18 de abril de 1916 proponía la organización en México de una república parlamentaria (véase, Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, Ediciones Era, México, 1973, pp. 171-172; el Programa en pp. 478-485). Después de la derrota militar y política de los villistas y los zapatistas fueron frecuentes los planteamientos parlamentarios y la crítica al sistema presidencialista adoptado por la Constitución de 1917.

<sup>5</sup> En el discurso con el cual hizo entrega de su proyecto de Constitución reformada al Congreso Constituyente de Querétaro, Carranza expresaba: "...¿qué es lo que se pretende con el gobierno parlamentario? Se quiere nada menos que quitar al presidente sus facultades gubernamentales para que las ejerza el Congreso, mediante una comisión de su seno, denominada 'gabinete'. En otros términos, se trata de que el presidente personal desaparezca, quedando de él una figura decorativa. ¿En dónde estaría entonces la fuerza del gobierno? En el parlamento. Y como éste, en su calidad de deliberante, es de ordinario inepto para la administración, el gobierno caminaría siempre a tientas, temeroso a cada instante de ser censurado... Por otra parte, el régimen parlamentario supone forzosa y necesariamente dos o más partidos políticos perfectamente organizados, y una cantidad considerable de hombres en cada uno de esos partidos, entre los cuales puedan distribuirse frecuentemente las funciones gubernamentales. Ahora bien, como nosotros carecemos todavía de las dos condiciones a que acabo de referirme, el gobierno se vería constantemente en la dificultad de integrar el gabinete, para responder a las frecuentes crisis ministeriales" (*Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, t. I, Imp. de la Secretaría de Gobernación, México, 1917, p. 268). Más adelante, Carranza manifestó sin ambages la opinión que le merecían las elecciones, asunto del que se ocupan específicamente los partidos políticos: "Es de buena política evitar las agitaciones a que siempre dan lugar las luchas electorales, las que ponen en movimiento grandes masas de intereses que se agitan alrededor de los posibles candidatos" (*op. cit.*, t. I, p. 269).

---

---

creación y el desarrollo de auténticas maquinarias partidarias en una sociedad de masas como lo era ya, indudablemente, la de México. El mismo PNR perteneció a esa especie, si bien su destino fue diferente al de los demás que le habían antecedido. Más que identidades sociales claras, intereses de clase, concepciones modernas acerca de los partidos políticos, lo que privó en la creación del PNR fue una necesidad urgente de unificar y disciplinar a los diferentes grupos revolucionarios y hacerles aceptar, por las buenas o por las malas, un mando superior único,<sup>6</sup> pero sin que las grandes masas ciudadanas fuesen convocadas o pudiesen participar de algún modo en su proceso de formación.<sup>7</sup>

¿Quién fue el primero a quien vino en mente la organización del PNR? Sería interesante conocerlo para precisar mejor los fines personales y de grupo que se perseguían en la empresa; pero es algo que probablemente no sabremos jamás. Según un testimonio tardío de Luis L. León, una noche a principios de mayo de 1928, en Madera, Chihuahua, el general Obregón le comunicó su intención de fundar un organismo en el cual pudieran fundirse los grupos revolucionarios dispersos. De acuerdo con León, Obregón le habría dicho:

En esta campaña electoral me he dado cuenta de que en materia política la Revolución está desorganizada. Toman parte

<sup>6</sup> "Fácil es traer a la memoria —anotaba Portes Gil— la serie de acontecimientos lamentables que se originaban con motivo de toda clase de elecciones, así fuesen las de simples ayuntamientos pueblerinos, las de diputados locales y federales o las de Gobernadores de los Estados y Presidentes de la República. Los desórdenes que las pugnas electorales engendraban eran incontables. Cada grupo, por pequeño que fuese, se atribuía el triunfo electoral e instigaba a sus candidatos para que ejercieran funciones de autoridad, en tanto el Gobierno del centro tomaba medidas necesarias en apoyo de quienes consideraba habían triunfado, mediante los informes que recibía la Secretaría de Gobernación, por conducto de numerosos agentes que destacaba en los Estados. Así se dieron numerosos casos de dobles o triples ayuntamientos, congresos locales que funcionaban, unos, con apoyo de las mayorías, otros, con el de las minorías y otros con el de Gobernadores y jefes militares. Como consecuencia de tales hechos, la incertidumbre se apoderaba de todas las gentes, por el temor fundado de que los grupos políticos recurriesen a las armas para solucionar graves conflictos. Inclusive no eran raros los candidatos a gobernadores que desconocieran al gobierno del centro, alegando que había habido fraude en las elecciones. Con motivo de tal proceder, la colectividad era la víctima inocente que contemplaba la serie de violencias, choques sangrientos, atropellos y asesinatos que se cometían —sin objeto alguno— en nombre del Sufragio Efectivo y de la No Reelección" (Emilio Portes Gil, *Quince años de política mexicana*, Ediciones Botas, México, 1941, pp. 197-198).

<sup>7</sup> Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, p. 40.

en estas campañas los mal organizados núcleos burocráticos federales y locales y las organizaciones obreras y campesinas afines a la Revolución; la única fuerza realmente organizada es el Ejército"; tales fuerzas, según Obregón, garantizaban el sostenimiento y la continuación del régimen revolucionario, pero no servían para el advenimiento de la organización democrática que la Revolución había prometido al pueblo de México. Cada vez que se presentaba una elección presidencial, observó, se improvisaban partidos con los grupos dispersos, se revivían las viejas organizaciones o se creaban nuevas, de acuerdo con los intereses de esos grupos o las ambiciones personalistas de determinados individuos. Se necesita crear —concluía el caudillo— un organismo, ya sea puramente político, social, o que participe de ambas modalidades a la vez, de programa definido y actuación permanente; que garantice la supervivencia de los principios revolucionarios por caminos democráticos; que sea escuela de líderes, hombres públicos y estadistas, y que, principalmente, le garantice a la nación una vida política democrática, tranquila y pacífica, sin que las soluciones de las crisis nacionales las dé un hombre o la violencia.<sup>8</sup>

Desde luego, de ser cierto lo que cuenta León, el mérito de Calles no disminuiría en absoluto, pues en todo caso se debe tener en cuenta que él, finalmente, fue quien decidió la organización del partido oficial.<sup>9</sup> De acuerdo con Portes, a principios de agosto de 1928,

<sup>8</sup> Luis L. León, "Las conjeturas del Ing. Pani", en *El Universal*, 10 de agosto de 1949, reproducido en, Alberto J. Pani, *La historia, agredida*, Ed. Polis, México, 1950, pp. 69-75, y en, Luis L. León, *Crónica del poder*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pp. 268-270, aquí corregido con la observación de que Calles conocía los propósitos de Obregón y que estaba de acuerdo con ellos. Al parecer, hubo un tiempo, después de la muerte del caudillo, en que el ingeniero León olvidó la confesión que le hizo Obregón y atribuyó todo el mérito de haber concebido y organizado el partido oficial al general Calles. En alguna ocasión, afirmó, por ejemplo: "¿Qué escenas estaríamos presenciando en la vida de nuestro país, si el abnegado talento de Plutarco Elías Calles... no hubiera elaborado con abnegación, con sinceridad y con dulce amor a la patria, el Mensaje del primero de septiembre de 1928; y si él mismo no hubiera puesto manos a la obra para realizar sus ideales, arrojando el sistema vetusto del caudillaje para enarbolar la bandera de las instituciones nacionales; si él no hubiera puesto también la piedra angular del Partido Nacional Revolucionario?" (*La jornada institucional del día cuatro de septiembre de 1932*, México, 1932, p. 29).

<sup>9</sup> Portes Gil lo señaló con atinencia: "El Partido Nacional Revolucionario se organizó por iniciativa personal del señor general Calles. Los móviles a que obedeció el nacimiento de dicha institución política fueron, sin duda, generosos, y no tuvieron otra finalidad que la de fusionar en un conglomerado nacional a la inmensa mayoría de los elementos revolucionarios

---

---

dos semanas después del asesinato del caudillo, Calles ya tenía madura la idea de organizar el partido y los fines específicos a los que debía servir.

Después de muchas reflexiones sobre la grave situación que se ha creado como consecuencia de la inesperada muerte del general Obregón —le dijo Calles a Portes Gil—, he meditado sobre la necesidad de crear un organismo de carácter político, en el cual se fusionen todos los elementos revolucionarios que sinceramente deseen el cumplimiento de un programa y el ejercicio de la democracia.

Durante quince años, explicó el divisionario sonoreño, los revolucionarios se habían debatido en luchas estériles que no podían resolverse a través de las luchas electorales y desembocaban siempre en enfrentamientos armados que los desprestigiaban.

Yo creo que la organización de un partido de carácter nacional —siguió diciendo Calles, según Portes Gil— servirá para constituir un frente revolucionario ante el cual se estrellen los intentos de la reacción. Se lograría a la vez encauzar las ambiciones de nuestros políticos disciplinándolos al programa que de antemano se aprobara. Con tal organismo, se evitarían los desórdenes que se provocan en cada elección y poco a poco, con el ejercicio democrático que se vaya realizando,

---

—que se hallaban dispersos— y disciplinar debidamente las tendencias de los pequeños organismos regionales que dificultaban la marcha de la Revolución, por la manera desordenada como desarrollaban sus actividades y sus tendencias” (Emilio Portes Gil, *op. cit.*, p. 197). Muy astutamente, el historiador judío Tzvi Medin advierte en un libro cuyo título es la mar de enigmático (*El minimato presidencial. Historia política del maximato, 1928-1935*, Ediciones Era, México, 1982, p. 41) que “debemos cuidarnos de no confundir al PNR con el PRM o el PRI”; pero, a renglón seguido, desbarra llegando a la siguiente conclusión: “La función de los dos últimos consiste esencialmente en ser un instrumento de unificación, control, manipulación y, dado el caso, imposición política, todo ello en las manos presidenciales; la función del PNR, en cambio, fue la de constituirse, desde el momento mismo de su gestación, en un instrumento de imposición política sobre el presidente, para hacer posible el poder del Jefe Máximo” (subrayado nuestro). Eso, por lo menos, es confundir el efecto con la causa: que el partido se convirtió rápidamente en un instrumento del dominio personal de Calles es innegable, pero aparte de que no lo fue siempre, sobre todo entre 1935 y 1938, el propósito de su fundación, documentado históricamente, es el que señala Portes Gil: la imperiosa y urgente unificación de todos los grupos revolucionarios bajo un solo mando y en una única formación política.

nuestras instituciones irán fortaleciéndose hasta llegar a la implantación de la democracia.<sup>10</sup>

Calles tardó varios meses en hacer público su proyecto partidista y en su famoso mensaje político al rendir su último informe de gobierno en 1928 sólo se refirió a la necesidad de que México contara con “reales partidos nacionales orgánicos”<sup>11</sup> y de que las fuerzas políticas de todos los signos, particularmente los grupos revolucionarios, se organizaran para contender por el poder del Estado. En la medida en que los rencores de los círculos obregonistas se fueron apagando o quedaron aislados, Calles fue poniendo de acuerdo con el proyecto a los más importantes políticos revolucionarios y, seguramente contando con el apoyo de los militares, esperó a que terminase su mandato para ocuparse personalmente de la organización del nuevo partido. Luis L. León recuerda que a fines de noviembre (a Garrido le dijo que el día 22) se efectuó una reunión en su casa a la que asistieron el general Calles, Portes Gil, Bartolomé Vargas, Lugo, Marte R. Gómez, Manuel Pérez Treviño, Adalberto Tejeda, Manlio Fabio Altamirano, José Manuel Puig Casauranc, Agustín Arroyo Ch., Aarón Sáenz, Bartolomé García Correa, Melchor Ortega, Gonzalo N. Santos, Ezequiel Padilla y David Orozco, aparte del propio León. En dicha reunión Calles expuso su proyecto y, a continuación, se acordó formar un comité organizador del partido y se designó a sus integrantes: presidente, general Plutarco Elías Calles; secretarios, Manuel Pérez Treviño, Luis L. León, Aarón Sáenz, Bartolomé García Correa, David Orozco, Basilio Vadillo y Manlio Fabio Altamirano. Calles convocó a una reunión al comité así formado para el día primero de diciembre, el mismo día en que haría entrega de su cargo.<sup>12</sup> La reunión se llevó a cabo y en ella se aprobó una declaración del comité organizador en la que se llamaba a todas las fuerzas revolucionarias a formar el *Partido Nacional Revolucionario*.<sup>13</sup> El principio era promisorio y

<sup>10</sup> *Op. cit.*, pp. 213-214.

<sup>11</sup> *Exposición preliminar del Mensaje Presidencial presentado por escrito a las cámaras Federales y Discurso Político del C. Gral. Plutarco Elías Calles, presidente de la República, ante el Congreso Nacional, el primero de septiembre de 1928*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928, p. 14.

<sup>12</sup> Luis L. León, *op. cit.*, p. 294; Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 74.

<sup>13</sup> En la declaración, como era de rigor, se aludía al mensaje presidencial del primero de septiembre, en el que Calles había convocado a la formación de reales partidos nacionales

---

---

todo parecía indicar que el general Calles encabezaría, personalmente, el proceso de formación del nuevo organismo político.

Los hechos que tuvieron lugar en el seno de la IX Convención de la CROM, en la que Calles se comprometió imprudentemente en la defensa de su allegado Luis N. Morones (sospechoso a los ojos de los obregonistas de haber instigado a los autores del magnicidio), y las declaraciones que luego publicó el día 8 de diciembre, anunciando su retiro de la política, sin embargo, cambiaron por completo el panorama. El futuro jefe máximo pensó, con razón, que el error cometido (apoyar a Morones) y su consecuencia (declarar que no volvería a ser "factor político en México"), lo descalificaban para seguir al frente del comité organizador del PNR y, actuando sin que al parecer nadie lo presionara en tal sentido, dio a conocer inmediatamente su renuncia al comité. Aarón Sáenz también renunció, pero ello obedecía al hecho de que había aceptado ser precandidato a la presidencia de la República y estaba formando su comité de propaganda. El mismo día en que aparecieron las declaraciones de Calles, el comité hizo públicas su renuncia y la de Sáenz, así como la nueva integración que dicho comité adoptaba: presidente, Manuel Pérez Treviño; secretario general, ingeniero Luis L. León; secretario del interior, profesor Basilio Vadillo; secretarios de organización, senador Bartolomé García Correa y diputado David Orozco, y secretario de propaganda y publicidad, senador Manlio Fabio Altamirano.<sup>14</sup> La autoridad política de Calles, pese a lo ocurrido, no sólo salió indemne del trance, sino que rápidamente se fortaleció de modo incontestable. Libre ya del lastre que representaba su alianza personal con los laboristas, no quedaba ningún obstáculo que impidiera su consagración como jefe único de todos los revolucionarios.<sup>15</sup> El comité organizador del partido, en adelan-

---

orgánicos, haciendo hincapié en la necesidad de que hubiera fuerzas políticas organizadas, los partidos, "para controlar la opinión y respaldar después a los gobiernos", y el comité organizador se daba como fin "convocar oportunamente a una convención de representantes de todas las organizaciones existentes, que deseen formar parte del Partido Nacional Revolucionario, donde se discutirá: a) Los estatutos o constitución del partido. b) El programa de principios del mismo. c) La designación de un candidato para presidente constitucional de la República. d) La designación de las personas que deben constituir el comité director o consejo nacional de la citada institución, durante el periodo que especifiquen los estatutos aprobados" (*El Universal*, 2 de diciembre de 1928 y Luis L. León, *op. cit.*, pp. 294-296).

<sup>14</sup> *Excélsior*, 8 de diciembre de 1928; Luis L. León, *op. cit.*, pp. 301-302.

<sup>15</sup> Rafael Segovia y Alejandra Lajous observan: "Al retirarse a la vida privada, por lo menos

te, no daría un solo paso sin que antes no lo decidiera el general Calles.

El comité organizador lanzó la anunciada convocatoria a la Convención de todas las fuerzas revolucionarias el 5 de enero de 1929. En el preámbulo se establece:

La Revolución... fiel al espíritu del pueblo que la inició, restablece en su pureza los procedimientos democráticos de elección y selección dentro de sí misma, constituyéndose en Partido Nacional; y hacia el exterior, prosiguiendo su misión combativa frente a las agrupaciones antagónicas, dentro de formas pacíficas de la ciudadanía y para bien supremo del país.

Con ese propósito, los convocantes se dirigen

a todas las agrupaciones revolucionarias: a los grandes núcleos que representan y dirigen los intereses políticos de los Estados, lo mismo que a las agrupaciones distritales o municipales de aislada o incompleta organización; a los Partidos de programa revolucionario integral y a los que dedican estudio preferente a cuestiones partidarias de agrarismo u obrerismo. A todas las ramas de la Revolución Mexicana, en la amplia acepción del movimiento nacional que lucha por renovar la vida y mejorar los destinos de la Patria.

Sin mayores abundamientos sobre la identidad de los “revolucionarios”, se fijan como objetivos de la Convención:

I. La organización del Partido Nacional Revolucionario, mediante: a) Discusión del proyecto de programa de principios.

---

teóricamente, Calles iba a fortalecer su posición al no verse ya directamente envuelto en los conflictos políticos... tenía en perspectiva la posibilidad de seguir interviniendo en la vida política nacional sin verse expuesto a ataques personales ni tener que responder por un cargo oficial o político. De hecho se encontraba con las manos más libres que nunca y su poder salía robustecido de la crisis Portes Gil-Morones. Dejaba la presidencia del comité organizador del PNR pero daba un paso adelante hacia la “jefatura máxima” (en, Lorenzo Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana. Período 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del maximato*, El Colegio de México, México, 1978, p. 43).

---

b) Discusión del proyecto de estatutos generales del propio Partido. c) Firma del pacto de solidaridad constitutivo del Partido Nacional Revolucionario, y d) Declaración solemne de la constitución del Partido.

II. La designación del candidato del Partido Nacional Revolucionario, para el cargo de Presidente Constitucional de la República, para el periodo del cinco de febrero de mil novecientos treinta a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

III. La designación del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, de acuerdo con los Estatutos Generales del Partido, que sean aprobados.

La Convención quedaría integrada por delegados de todos los partidos y agrupaciones revolucionarias que adhirieran al PNR antes del 10 de febrero próximo, que serían elegidos de acuerdo con la población de cada una de las entidades federativas en proporción de uno por cada diez mil habitantes o fracción mayor de cinco mil. Cada agrupación representada debía estar legalmente registrada, lo cual se acreditaría mediante certificación del presidente municipal del lugar de residencia de la dirección del partido o, en su defecto, de la autoridad que lo sustituyera. La convención se convocaba para realizarse en la ciudad de Querétaro, de gloriosa memoria constitucionalista, los días primero a cinco de marzo de 1929.<sup>16</sup>

El 20 de enero se publicó en la prensa diaria de México el Proyecto de Programa del Partido Nacional Revolucionario y el 26 del mismo mes el Proyecto de Estatutos. Casi simultáneamente, ambos documentos circularon reunidos en un folleto. El programa descansa en cinco principios básicos: primero, el PNR "acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la

<sup>16</sup> La convocatoria se publicó en los principales diarios del 5 de enero de 1929 y apareció también como folleto al mismo tiempo (Partido Nacional Revolucionario, Comité Organizador, *Convocatoria a todas las agrupaciones revolucionarias de la República*, Imprenta Altamirano, México, 5 de enero de 1929). Como apuntan Segovia y Lajous, "el país y el PNR quedaban sobrepuestos en la mente del comité organizador... Las fronteras entre Estado y partido eran borradas y los funcionarios públicos garantizaban la actividad partidista... se esperaban unos 1 400 delegados en Querétaro, en representación aritmética de los 14 millones de habitantes de la República Mexicana" (en, Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 46; véase también Alejandra Lajous, *op. cit.*, pp. 42-45, y también de Alejandra Lajous, *Los partidos políticos en México*, Premiá, Tlahuapan, Puebla, 1985, p. 123).

forma de Gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, por lo que se compromete a luchar decidida y enérgicamente por el sufragio efectivo (la no reelección, como se recordará, había sido abolida en parte por la reforma constitucional de 1927), la estabilidad de los gobiernos “emanados de su acción política y por el acceso paulatino de la mujer a la vida cívica; segundo, el PNR “tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social”, buscando dedicar todos los esfuerzos y los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares, y “en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado”, por lo cual reivindica los artículos 27 y 123 constitucionales y la ley del 6 de enero de 1915, pues considera a “las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana”; tercero, el PNR declara “que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México”; cuarto, para el PNR “los gobiernos emanados de la acción política del Partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional”, atendiendo a la organización económica del país y al saneamiento de sus finanzas, “sobre los principios nuevos que en esta materia inscribió en su programa la Revolución”; y cinco, el PNR considera que tales principios podrán realizarse con el concurso del poder público, en la medida en que se integre “con elementos de la debida filiación política”, por lo que luchará porque los gobiernos se constituyan “con hombres de ideología revolucionaria, cualquiera que sea su posición social, siempre que estén moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del Programa eminentemente patriótico de la Revolución”.<sup>17</sup>

La propuesta de programa, propiamente dicha, comprende cinco capítulos: educación, industria, agricultura, comunicaciones y hacienda y crédito público. En educación, como no podía ser de otra manera, se reivindica el artículo tercero constitucional, para postular, entre otras cosas, la “definición y vigorización del concepto de

---

<sup>17</sup> *Proyecto de Programa de Principios y de Estatutos que el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario somete a la consideración de las agrupaciones que concurrirán a la gran Convención de Querétaro*, s.p.i., México, enero de 1929, pp. 3-6.

---

nuestra nacionalidad”, la “preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales”, el cultivo de los deportes para lograr “un tipo de individuo superior”, el aprovechamiento del “acervo de la cultura indígena como un afluente de nuestra cultura general”, la “escuela activa y utilitarista” que haga de los conocimientos adquiridos “los medios para subvenir” a las propias necesidades. En el aspecto institucional de la política educativa el PNR promete procurar la coordinación y la uniformidad de los diferentes sistemas educativos (federal, estatal y municipal), impulsar la iniciativa privada para la enseñanza, fundar escuelas rurales y especiales para mujeres, congresos educacionales, organizar el mayor número posible de bibliotecas populares y apoyar la organización de los maestros y la expedición de leyes que garanticen sus derechos de escalafón y regulen las pensiones de retiro.<sup>18</sup>

En lo referente a la industria, el proyecto de programa del PNR preconiza por principio el apoyo y fomento de toda actividad industrial como condición de la autonomía económica de la nación, por lo que propone favorecer, ante todo, al capital nacional y extranjero radicado en el país; disminuir importaciones de artículos que la industria nacional coloque ventajosamente en el mercado interno; desarrollar la pequeña industria, organizando a los pequeños industriales y creando bancos refaccionarios a su servicio; establecer laboratorios de investigación, información y estadística industrial. El fomento a la industria, se subraya, no deberá ir en detrimento de la clase trabajadora, para la que se reivindica la doctrina del artículo 123 y la expedición de “una legislación avanzada que establezca el justo equilibrio entre los factores de la producción, Capital y Trabajo”.<sup>19</sup> Los mismos criterios de fomento y desarrollo productivos que privan en el esbozo de política industrial se imponen en la visión que el PNR tiene en lo relacionado con los problemas agrarios: “aumentar y nunca disminuir la producción agrícola del país”. Desde luego, se sostiene que los repartos agrarios

<sup>18</sup> *Op. cit.*, pp. 6-9. Segovia y Lajous sostienen que el presentar el capítulo educativo en primer lugar pudo ser efecto del conflicto religioso (Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 47), mientras que, expeditamente, Garrido considera que en el mismo “se mezclaban algunas ideas positivistas tanto a ideas transcritas de textos europeos como a las demandas presentadas en el curso del movimiento armado” (Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 79).

<sup>19</sup> *Proyecto de Programa de Principios y de Estatutos, cit.*, pp. 9-11.

y la lucha contra el latifundismo (“sistema rutinario”) deben proseguir; pero se postula, al mismo tiempo, que

la finalidad de la política agraria no debe ser sólo la distribución de la tierra, sino el proporcionar ésta a los agricultores en condiciones de ser inmediatamente aprovechable para su explotación, organizándolos convenientemente para que su trabajo sea productivo.

En lo que se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales, el PNR acepta la doctrina constitucional que autoriza la intervención del Estado “cuando se trate de explotaciones que interesen a la economía nacional o cuando el interés privado lesione al interés público o colectivo”. Lejos aún de poder imaginar el cataclismo que provocará la explosión demográfica, el PNR en 1929 todavía postula una política de colonización que lleve nuevos pobladores, nacionales o extranjeros, a las tierras “recién abiertas”.<sup>20</sup> Las comunicaciones, por supuesto, son vistas también con un criterio eminentemente economicista: deben estar al servicio, en primer término, de la producción y del tráfico de mercancías, aunque se acepta, por supuesto, que deben atender también a las necesidades de la población. Un dato que nos habla de la preeminencia del ferrocarril en el transporte terrestre lo da la propuesta de que “la construcción de carreteras debe estar sujeta a estudios técnicos, procurando que su trazado proteja y ensanche el radio de actividad de las vías férreas”.<sup>21</sup>

Finalmente, el capítulo dedicado a hacienda y crédito público, más que los anteriores, incluidas sus propuestas operativas, no hace sino recoger la experiencia y la doctrina de la política hacendaria del régimen de Calles que, en buena medida, como hemos podido ver en otra parte, se debió al ingeniero Alberto J. Pani.<sup>22</sup> Orden y coordinación son las aspiraciones centrales ante un tipo de actividades, como lo son las económicas y las de las finanzas públicas en las que, justamente, seguían privando el desorden y la dispersión, a pesar de las reformas de 1924 a 1926. Y lo primero que había que armonizar,

<sup>20</sup> *Op. cit.*, pp. 11-15.

<sup>21</sup> *Op. cit.*, pp. 16-18.

<sup>22</sup> Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, cit., pp. 351 y ss.

---

estableciendo fines comunes precisos, eran los sistemas fiscales separados y desarticulados de la federación, los estados y los municipios. Para el efecto, se vuelve a reivindicar el impuesto sobre la renta como el eje del sistema tributario y la supresión paulatina del impuesto del timbre y del federal; el presupuesto como el instrumento de las alcabalas (problema que increíblemente no acababa todavía de resolverse); una administración pública reducida al mínimo indispensable, en personal, recursos y gastos de tramitación; y la revisión de las leyes relativas para establecer sanciones precisas y procedimientos expeditos que garantizaran el honesto manejo de los caudales públicos. Se proponía también rehabilitar el crédito de la nación en el extranjero, mediante un convenio definitivo con los tenedores de obligaciones mexicanas ajustado a la capacidad económica del país y a la capacidad de pago del gobierno; con el mismo criterio se postulaba el trato de la deuda interna y, en especial, de la deuda agraria, lo que en este caso debía regirse estrictamente por la ley respectiva (aquí se proponía, entre otras cosas, que cuando fuera posible se fijara en los presupuestos una cantidad anual destinada al pago inmediato de las tierras). Y en relación con el régimen bancario, se decía que debía “organizarse con la tendencia social de ampliar las fecundas funciones del crédito en provecho del productor”. Remataba el proyecto con el propósito de hacer que la tributación en los municipios fuese bastante a cubrir sus gastos públicos y para establecer los servicios municipales que la vida moderna exige.<sup>23</sup>

Ciertamente y a pesar de una reivindicación explícita y puntual de los postulados de la Revolución Mexicana contenidos en los textos constitucionales, se trataba de una plataforma programática esencialmente estabilizadora y conservadora (luego se diría *desarrollista*), en la que se reconocen los principios de justicia social y las reivindicaciones populares, sólo para someterlos al designio del desarrollo económico del país. Es verdad que en la elaboración del proyecto colaboraron todos los miembros del comité organizador del PNR y muchos expertos a los que se convocó para que aportaran sus puntos de vista,<sup>24</sup> pero el documento, de principio a fin, resume fielmente los puntos de vista que Calles adoptó durante

<sup>23</sup> *Proyecto de Programa de Principios y de Estatutos, cit.*, pp. 18-23.

<sup>24</sup> Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 78 (entrevista con Luis L. León).

su gobierno y que ahora constituían la expresión última de la ideología de la Revolución Mexicana.<sup>25</sup> Que el proyecto fuera demagógico estaba fuera de toda duda;<sup>26</sup> pero ello no puede formar parte de su definición, pues no hay plataforma partidista, en el mundo entero y a lo largo de la historia moderna, que no enmascare en pronunciamientos generales designios facciosos o de grupo.

El proyecto de estatutos fue obra de Basilio Vadillo,<sup>27</sup> quien había sido embajador en la Unión Soviética. Ello hace suponer a Garrido que Vadillo “hubiese tomado como modelo algunos aspectos del Partido Comunista de la Unión Soviética”,<sup>28</sup> juicio que no coincide con la estructura que adoptó el PNR sino en lo referente a los controles y poderes que ejercen los órganos centrales, pero que, desde luego, no puede considerarse que sean característica exclusiva de los partidos comunistas tradicionales; después de todo, como anota Rafael Segovia con trasfondo michelsiano, “ningún partido... tiene una vida democrática interna” y “siempre obedecen a impulsos autoritarios”.<sup>29</sup> El hecho de que el PNR fuese integrado en un principio por una multitud de partidos y organizaciones políticas generalmente de carácter local volvía ambigua la membresía de los aliados al partido e impedía que éste pudiese ser definido como un partido de ciudadanos, según la expresión de Georges Burdeau.<sup>30</sup> Como apuntó, con razón, Mario Ezcurdia, “los afiliados pertenecían prácticamente a dos partidos yuxtapuestos: el organismo regional —partido en sí mismo— y el partido nacional —casi una federación— al que se había sumado el primero”.<sup>31</sup> Ello no obstante, se reglamentan con cuidado los derechos y obligaciones de los afiliados,<sup>32</sup> sin que, en contrapartida, se haga lo mismo con los derechos y obligaciones de las organizaciones miembros del partido nacional.<sup>33</sup> Es indudable

<sup>25</sup> *Op. cit.*, p. 79, y Segovia y Lajous, en Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 50.

<sup>26</sup> Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México*, *cit.*, p. 46.

<sup>27</sup> J. Jesús Ibarra, *Basilio Vadillo*, s.p.i., Guadalajara, Jalisco, 12 de octubre de 1938, p. 25.

<sup>28</sup> Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 80.

<sup>29</sup> En Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 54.

<sup>30</sup> Georges Burdeau, *La democracia. Ensayo sintético*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1960, pp. 30 y ss.

<sup>31</sup> Mario Ezcurdia, *Análisis teórico del Partido Revolucionario Institucional*, B. Costa-Amic, Editor, México, 1968, p. 81.

<sup>32</sup> *Proyecto de Programa de Principios y de Estatutos*, *cit.*, artículos 4º, 7º y 8º del proyecto de estatutos. Ezcurdia no tiene razón cuando afirma que “las cuestiones sobre reglamentación de membresía [sic] quedaron marginadas” (Mario Ezcurdia, *op. cit.*, p. 81).

<sup>33</sup> El artículo 2º del proyecto de estatutos concede autonomía a los partidos de las entidades

---

---

que esto obedeció a una determinación que no aparece en los documentos básicos pero que era del conocimiento de todo mundo: los partidos y organismos que se integraban en el PNR tenían sus días contados; el partido se creaba para unificar a los revolucionarios y no para mantener ni garantizar privilegios de grupos particulares.<sup>34</sup> De cualquier forma, el hecho volvía un tanto anómala la constitución del PNR y, aunque sea lejanamente, anticipaba la estructura corporativista que el partido oficial se daría nueve años después.

Aun así, no parece ser acertada la opinión de Garrido, en el sentido de que el PNR adoptaba una doble estructura, una "directa", formada por los comités municipales, los comités estatales o territoriales, el Comité Ejecutivo Nacional y el Comité Directivo Nacional, y otra "indirecta" (las comillas son de Garrido), formada por los partidos afiliados.<sup>35</sup> Que había una estructura "directa", si hemos de aceptar el concepto, no cabe la menor duda; pero los partidos no formaban ningún entramado organizativo particular ni los estatutos propuestos lo reglamentaban. Tal vez cabría suponer que a los partidos se dejaba la organización de los afiliados individuales; pero los estatutos no hacen alusión a ello y se ocupan únicamente de los órganos de dirección, dispuestos en una estructura vertical en la que el centro predomina sobre los demás elementos, de modo autoritario e incontestable: en la base los comités municipales (artículos 11 a 14); en época de elecciones también los comités distritales (artículos 19 a 26); en medio los comités del partido en los estados

---

federales en lo relacionado con las cuestiones locales; el artículo 40 los hace partícipes, a través de un delegado, de la integración del órgano de dirección superior entre convenciones nacionales, el Comité Directivo Nacional; el artículo 77 establece que las convenciones nacionales, máximo órgano de dirección, se integrarán con delegados de todos y cada uno de los partidos de los Estados y Territorios en la proporción de uno por cada diez mil habitantes. Fuera de estas disposiciones no hay referencia expresa a derechos y obligaciones específicos de los partidos integrantes del PNR.

<sup>34</sup> Hay que recordar que algunos de los partidos regionales que integraron el PNR tenían ya para aquellas fechas títulos de legitimidad incontrastable y algunos de ellos, inclusive, una gloriosa tradición revolucionaria. Entre los más importantes se contaban: el Partido Socialista del Sureste, en Yucatán; el Partido Socialista Fronterizo, en Tamaulipas; el Partido Socialista Agrario, en Campeche; el Partido Socialista del Trabajo, en Veracruz; el Partido del Trabajo, en Michoacán; el Partido Liberal Constitucionalista, en Jalisco; el Partido Independiente, en Colima; la Confederación de Partidos Revolucionarios, en Guanajuato; el Partido Liberal Independiente, en Sonora y otros más (Daniel Moreno, *Los partidos políticos del México contemporáneo. 1926-1970*, B. Costa-Amic, Editor, México, 1970, p. 31).

<sup>35</sup> Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 80.

y en los territorios (artículos 31 a 36); encima el Comité Directivo Nacional (artículos 40 a 44) de entre cuyos miembros se elige el Comité Ejecutivo Nacional, para disolverse después; el Comité Ejecutivo Nacional resulta el órgano permanente de dirección nacional: controla el trabajo de todo el partido a través de sus órganos, convoca al Comité Directivo Nacional, mantiene comunicación directa y constante con los comités estatales o territoriales, es árbitro en las controversias entre los órganos del partido, vigila que todos los órganos del partido cumplan con sus obligaciones estatutarias y nombra las comisiones o delegados que estime necesarios para los trabajos electorales y de finanzas (artículo 45); seguramente sus facultades estatutarias no eran más que un pálido reflejo de sus poderes absolutos sobre la organización y la política del partido.<sup>36</sup>

Los documentos del PNR fueron muy difundidos y el hecho mismo de que los grupos revolucionarios se aprestaran a organizarse en un gran partido nacional causó una extraordinaria expectación, pero, como se ha hecho notar, la sociedad en general y los grupos de trabajadores y los órganos de opinión, en especial, dieron poca atención y menos aún discutieron el proyecto político del nuevo partido y sus documentos fundamentales.<sup>37</sup> En la Convención de Querétaro, que se realizó, como estaba programado, en los primeros días de marzo de 1929, los proyectos de programa y de estatutos fueron aprobados con algunas modificaciones de forma, pero sin que se hayan discutido mínimamente.<sup>38</sup> En realidad, los convencionistas no estaban para documentos; su problema era decidir quién sería el candidato presidencial que los revolucionarios iban a postular, y, por si eso fuera poco, una nueva rebelión militar los pilló

<sup>36</sup> Rafael Segovia y Alejandra Lajous, en Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 51.

<sup>37</sup> Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 81. Sólo a Miguel Osorio Marbán se le pudo haber ocurrido que hubo una "prolongada y candente discusión de los temas contenidos" en la convocatoria a la Convención, "así como de la Declaración de Principios y Estatutos que tenían en sus manos los presuntos delegados asistentes al que sin lugar a duda fue el acontecimiento político del año" (Miguel Osorio Marbán, *El partido de la Revolución Mexicana. Ensayo*, Impresora del Centro, S.A., t. I, México, 1970, p. 66).

<sup>38</sup> El texto de la Declaración de Principios del PNR en *La democracia social en México. Historia de la Convención Nacional Revolucionaria. Constitución del PNR. Sucesión presidencial de 1929*, s.p.i., México, mayo de 1929, pp. 49-72, y el de los Estatutos en pp. 73-100. Al texto del proyecto sólo se agregó un capítulo con un solo artículo en el que se describía el distintivo del partido ("tres barras verticales: verde, blanca y roja con las letras PNR sobre ellas, encerradas dentro de un círculo blanco, que a su vez estará encerrado dentro de un círculo rojo") y se daba el lema de la nueva organización: "Instituciones y Reforma Social".

---

---

mientras deliberaban acerca de su candidato.<sup>39</sup> Tampoco hubo mayores dificultades para convencer a los participantes en la Convención de que en adelante habrían de olvidarse de sus banderías localistas y todos quedarían unificados en una sola formación nacional.<sup>40</sup> Acaso quedaba sólo un escollo por salvar: la identidad misma de los revolucionarios en la sociedad, que había vuelto a perderse o, por lo menos, ya no era confiable, sobre todo a los ojos de los humildes, por cuya causa la Revolución se había hecho. Pérez Treviño, presidente del comité organizador, como habíamos visto, hizo un intento por aclarar la cuestión, en su discurso inaugural: con la Revolución estaban los obreros y los campesinos y con ellos estaba el PNR; contra la Revolución estuvieron y seguían estando los reaccionarios y los conservadores y en contra de ellos estaba el PNR.<sup>41</sup> Pero, ¿quiénes eran los conservadores y los reaccionarios?, ¿qué era la reacción?<sup>42</sup> No parece que alguien haya hecho la pregunta, pero hubo una respuesta, si respuesta se la puede llamar, y la dio el presidente de la Convención, Filiberto Gómez:

...la reacción es el elemento dañado; la reacción es invisible, es invisible la reacción, es lo malo que se viene a inmiscuir, que se involucra dentro del espíritu de la Revolución y los revolucionarios debemos luchar fuertemente para aniquilar ese pensamiento malo, esa idea mala que nos obliga en muchas

<sup>39</sup> Aarón Sáenz, que hasta la víspera todo mundo, y él en primer lugar, consideraba el seguro candidato del nuevo partido a la Presidencia de la República, sufrió la decepción de su vida, pues desde antes que la Convención se instalara vino a saber que él no lo sería, sino uno que, también hasta la víspera, nadie imaginaba que pudiera ser: el general e ingeniero michoacano Pascual Ortiz Rubio (*La democracia social en México, cit.*, pp. 237-242).

<sup>40</sup> Ello no obstante, y sin que nadie aparentemente se lo hubiera pedido, Pérez Treviño hizo una encendida defensa de la autonomía de las organizaciones locales en la inauguración de la Convención, afirmando, entre otras cosas: "Ya pasó el tiempo —y la experiencia nos lo demuestra— de que las elecciones para los puestos públicos en los Estados se hagan y se ganen en la Capital de la República. Deben ser las organizaciones regionales, en contacto directo con las masas populares, las que resuelvan sus problemas y discutan sus asuntos relativos a su régimen interior" (*op. cit.*, p. 118). Lo que vino después, incluso en la misma Convención, demostró que ése era sólo un pronunciamiento demagógico.

<sup>41</sup> *Op. cit.*, pp. 120 y 122.

<sup>42</sup> La cuestión se la planteó alguna vez Rafael Segovia, en términos irritados: "¿Quiénes son los reaccionarios? ¿Los terratenientes? ¿Los empresarios nacionales? ¿Los extranjeros? ¿Los bancos? A nadie se señala por su nombre, apenas algún embate a los 'clericales'", señalando que se hablaba siempre de "una reacción multiforme, tradicional e inasible" ("El nacionalismo mexicano. Los programas políticos revolucionarios (1929-1964)", en *Foro Internacional*, vol. VIII, núm. 4, abril-junio, 1968, p. 351).

ocasiones a claudicar de nuestros ideales... Compañeros, debemos tener presente que la reacción no descansa, que la reacción se nos presenta en distintas fases. Nosotros debemos tener cerebro muy fuerte y el corazón en su lugar, para rechazar y aniquilar a la reacción en cualquiera de las fases en que se nos presente.<sup>43</sup>

Como quiera que fuera, los convencionistas parecieron quedar convencidos de que, como dijo Luis L. León, "...el Partido Nacional Revolucionario... será la salvación definitiva del futuro de México".<sup>44</sup>

Los editores de la memoria de la Convención consideraron que el PNR era el sucesor de los *caudillos*, "continuador de la patriótica conducta de aquéllos e imbuido en sus enseñanzas y experiencias".<sup>45</sup> Y lo era en un doble sentido: por un lado, como aquéllos lo habían sido, se constituía en un poderoso factor de cohesión y disciplina entre los revolucionarios; por el otro, se convertía en la formidable plataforma política en la que se asentaba un nuevo tipo de liderazgo nacional. "La era del caudillo estaba llegando a su fin, pero... un hombre fuerte seguía siendo necesario para pilotear la nave del Estado. Sólo un hombre de tal calibre y reputación permanecía en la escena: Plutarco Elías Calles".<sup>46</sup> La naturaleza del partido, como organización de todos los revolucionarios y como instrumento de lucha, imponía por sí sola las características que adoptaría el nuevo liderazgo. De manera mucho más clara que con

<sup>43</sup> *La democracia social en México, cit.*, pp. 243-244. Por lo regular el estilo era ése; pero en algunas ocasiones se identificaba a los "reaccionarios", con pelos y señales. Un anuncio electoral del PNR, por ejemplo, decía: "...Por reaccionarios entendemos: no a los católicos, sino a los clericalistas; a todos los latifundistas (veinte mil) que han sufrido o sufrirán rectificaciones en sus posesiones que fueron —ha poco o ha mucho— usurpadas a los indígenas del país; a los industriales rutinarios que creen indigentario el que sus obreros vivan como hombres y no como bestias; a todos los politicastros que la Revolución ha arrojado de posiciones estratégicas para el abuso y el robo; a todos los extranjerizados, que si no han renegado de su patria, han desesperado de ella, sólo porque la Revolución —que era fatal— ha estallado para equilibrar la economía nacional con la moral humana; a los 'vasconcelistas', que creen, como el Candidato, que el mundo se rige y se arregla con malas traducciones del sánscrito, etcétera. De ahí en más, toda la nación es del PNR" (*El Nacional Revolucionario*, 15 de noviembre de 1929).

<sup>44</sup> *La democracia social en México, cit.*, p. 128.

<sup>45</sup> *Op. cit.*, Presentación, pp. 11-12.

<sup>46</sup> Frank R. Brandenburg, "Mexico. An Experiment in One-Party Democracy", Ph. D. Dissertation, University of Pennsylvania, 1955, p. 58.

---

---

el caudillo, porque su prestigio era diferente, el nuevo líder era ante todo un *árbitro* y su poder debía aplicarse a la tarea de dar una solución equilibrada a los conflictos y querellas de los diferentes grupos políticos, ciertamente con facultades para someter a los inconformes y a los sediciosos; era también el vocero por excelencia de todos los revolucionarios a través del cual se expresaban los acuerdos que eran comunes a todos. Muchas veces, tal vez la mayoría, no era él quien tomaba los acuerdos, pero era él, como símbolo de unidad, quien expresaba las decisiones o las daba a conocer, fundado en su enorme autoridad personal. Era el *jefe*, no el dueño de los grupos políticos; el *jefe máximo de la Revolución*, como muy pronto empezó a llamársele,<sup>47</sup> e incluso en su trato personal estaba lejos de ser un señor de horca y cuchillo, dueño de vidas y haciendas. Como se ha señalado,

...a pesar de la gran cantidad de partidarios suyos, amigos y funcionarios, que habían llegado a ocupar puestos a través de su acción directa o de sus buenos oficios, Calles no fue otra cosa que el más hábil político del país, que tenía que echar mano más bien de la sagacidad que del puño de hierro para lograr sus fines. Era un hombre de buen criterio político a quien los funcionarios gustaban de consultar. Era también un amigo leal, capaz de inspirar confianza; muchos le querían por su enérgica pero simpática personalidad.<sup>48</sup>

El PNR, por su parte, muy pronto se convirtió en una formidable maquinaria de dominación política a la que en adelante ninguna fuerza estaría en condiciones de enfrentar con éxito. No era un partido de masas ni lo sería hasta que no se transformó en marzo de

<sup>47</sup> Puig Casauranc anotaba: "Sería interesante, sería muy ilustrativo encontrar en qué acto, *por primera vez*, y por quién, se usó ese título de 'Jefe Máximo de la Revolución', al dirigirse o al referirse a Calles. Pero lo que sí podemos afirmar es que no fue Calles quien solicitó el absurdo título y que no le fue concedido, siquiera, por resolución 'oficial' del Partido Nacional Revolucionario, aunque, después de aparecido llegara a ser usado por todos" (José Manuel Puig Casauranc, *Galatea rebelde a varios pigmaliones*, Impresores Unidos, México, 1938, p. 99). El general Rafael E. Melgar se atribuyó el mérito de haber dado el "título" a Calles por primera vez el 15 de enero de 1931 (véase su declaración en Amado Cháverri Matamoros, *El verdadero Calles*, Ed. "Patria Grande", México, 1933, p. 241).

<sup>48</sup> Paul Nathan, *México en la época de Cárdenas*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VII, núm. 3, julio-septiembre de 1965, p. 67.

1938; los trabajadores urbanos y los campesinos no lo consideraban su partido,<sup>49</sup> a pesar de los continuos pronunciamientos de corte obrerista, campesinista o proletarista, que por lo demás se quedaban sólo en eso, en meros pronunciamientos; cuando los trabajadores tenían alguna filiación política eran más bien laboristas, comunistas, anarquistas, pero no penerristas u oficialistas. El PNR era esencialmente, un partido de empleados y funcionarios públicos que, además, era visto así por la ciudadanía en general; un miembro del PNR, en efecto, no era para el común de los mexicanos más que un *hombre del gobierno* y era difícil que alguien pudiera verlo como un *militante* de un partido cualquiera; el penerreano, desde luego, hacía todo lo que estaba de su parte porque así fuera, pues eso era, justo, lo que le daba fuerza y sentido a su acción política.<sup>50</sup> Más que como partido de la Revolución Mexicana, el PNR fue visto y se proclamó a sí mismo como “partido de Estado”, actuando en consecuencia desde un principio;<sup>51</sup> su política conservadora y sus pobrísimas expresiones ideológicas, ciertamente, animaron más a que se le

<sup>49</sup> Bertha Lerner Sigal, “Partido Revolucionario Institucional”, en AA. VV., *México. Realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C., México, 1970, pp. 63 y ss. Bertha Lerner sostiene en su estudio que la creación del PNR fue obra de las clases medias y es por tanto una organización “mesocrática” (*op. cit.*, pp. 47 y ss.). Gilberto Bosques aceptaba que el PNR no incluía a todos los que un partido político debe incluir, pero que se esforzaba, “en un país que no ha gozado de una vida real de partidos políticos, en proveer a las masas de un adecuado instrumento político para la expresión de su voluntad” (*The National Revolutionary Party in Mexico and the Six-Year Plan*, PNR, México, 1937, p. 39).

<sup>50</sup> Puig Casauranc afirma que no se pensaba en que el nuevo partido llegaría a enrolar, “de modo forzoso y forzado, automático y único, a la totalidad de los empleados y funcionarios del gobierno federal y de los Estados”, que ése no era el designio de Calles, pero reconoce que tan bello propósito nunca fue respetado (*op. cit.*, pp. 277 y ss.).

<sup>51</sup> En un pomposo escrito José Castillo Torre lo decía con claridad: “...es un partido que representa el poder del grupo redentorista que combatió por la libertad de la República y que se mantiene en el Gobierno con el auxilio de las masas populares; y, de consiguiente, un *partido de Estado*, un partido en el Poder, que dentro del Estado gobierna y fuera del Estado vela por la conservación de éste y la realización y perfeccionamiento del programa revolucionario” (*El PNR de México. Cómo debe entenderse la razón de su origen y su función como instituto político de la Revolución Mexicana*, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1933, p. 16. subr. nuestro). Portes Gil, por su parte, recuerda que cuando se le pidió su opinión sobre el partido que estaba por formarse, dijo, “con toda franqueza”, que en Tamaulipas él había organizado el Partido Socialista Fronterizo, en 1924, “como una *institución de Estado*” y que, en tal razón, “por acuerdo gubernamental, todos los funcionarios y empleados tenían el deber de contribuir con un día de haber en el mes para su sostenimiento”. En su opinión, el PNR tenía que ser visto como “un *organismo político de Estado*”, así que cuando éste se fundó dictó un acuerdo, en su calidad de presidente provisional de la República, en virtud del cual se descontaba a todos los funcionarios y empleados de la Federación, siete días de haber en el año, correspondientes a los meses

---

criticara por su falta de coherencia revolucionaria que a que se le viera como la representación política del gran movimiento de 1910.<sup>52</sup>

El flamante partido oficial salió directamente de la fragua de la Convención de Querétaro al campo de la batalla electoral. Como era previsible, no bastaba con que el nuevo organismo se hubiese dado una declaración de principios y una constitución; era necesario que se probara en la lucha política e ideológica con sus enemigos. La derrota de la infidencia escobarista eliminó a varios posibles adversarios del candidato del PNR, Pascual Ortiz Rubio, y por un tiempo pareció que no habría enemigos contra los cuales luchar. De pronto los penerreanos se sintieron en la necesidad de llamar a los enemigos a que se organizaran. El 27 de mayo, por ejemplo, el órgano del partido oficial editorializaba:

En política, es un axioma la paradoja de que la oposición franca es el principio del entendimiento general. Los actuales esfuerzos por organizar la lucha política contra la Revolución, han

---

terminados en 31, para sostener al partido. Dicha disposición, dice Portes Gil, la estimó "conveniente moral, como una justa aportación de los empleados públicos al instituto político que les concede los puestos de que disfrutaban"; para el presidente tamaulipeco el partido era tan de Estado, que sus fronteras con éste se borraban por completo (*op. cit.*, pp. 223 y 224, subrs. nuestros; véase, también, Emilio Portes Gil, *El quincuagésimo aniversario de la fundación del Partido Socialista Fronterizo. Reminiscencias históricas*, México, 1974). Si uno atiende a estas razones, que hablan claramente de los verdaderos objetivos que se atribuyeron al PNR, resultan patéticas opiniones como la que un autor expresa en estos términos: "...el partido ha sido el instrumento político que ha garantizado la continuidad transformadora de la Revolución Mexicana y la puesta en marcha de su proyecto nacional" (Jorge Pinto Mazal, "Partido Revolucionario Institucional", en AA. VV., *Los partidos políticos de México*, F.C.E., México, 1975, p. 353), o la que en cierta ocasión manifestó el propio Portes Gil: "...los miembros del Partido que nacía serían los nuevos legionarios, encargados de defender en todo tiempo y a lo largo y ancho del territorio nacional, las conquistas de la Revolución de entonces, y de seguir luchando por alcanzar y consolidar cuanto más el pueblo necesitare para su completa emancipación o bienestar" (Emilio Portes Gil, *El Partido Revolucionario Institucional*, Editorial de la Juventud, México, 1969, p. 8).

<sup>52</sup> La inanidad ideológica, a la que muchas veces acompañaba la incultura, cuando no la barbarie, hacía que con frecuencia los voceros del PNR decayeran en la vulgaridad y la ordinariez. En cierta ocasión, por ejemplo, un editorialista del órgano oficial del partido escribió que la mayoría de los mexicanos estaba formada por "el bloque social y racial indo-mestizo y es a éste al que tocará, durante largos años, formar los gobiernos de México. El PNR —estimaba el editorialista anónimo— es el coeficiente de tal agrupación racial" (*El Nacional Revolucionario*, 19 de noviembre de 1929). En otra ocasión, en el mismo periódico y encerrado en un vistoso recuadro, aparecía el siguiente epigrama: "El Pueblo tiene vientre y ojos miopes: si te ama, págale con algo de pan y con algo de luz". *El Nacional Revolucionario*" (*El Nacional Revolucionario*, 2 de junio de 1929).

dato como resultante, grupos de matiz impreciso, y han sido combatidos con extrema rudeza, por el sentimiento que subleva toda disidencia, tan parecida a la traición. Pero la Revolución desea que tales grupos polaricen en un criterio definido y elijan su campo, porque ello fijará más, de paso, la recia musculatura del poderoso partido de la Revolución.<sup>53</sup>

Unos días después, el 7 de junio, Luis L. León, en el seno de la convención constituyente del Partido Revolucionario de Chihuahua, afirmaba:

...A la reacción la queremos de enemiga... Para que la vida institucional en nuestro país sea un hecho, es necesario que los que se sientan conservadores, levanten francamente la bandera de sus principios y luchen contra nosotros los revolucionarios; quizás eso servirá como freno para serenar muchos de nuestros impulsivismos; quizás esa fuerza será freno a muchas de nuestras prisas y de nuestros radicalismos.<sup>54</sup>

El PNR, sin embargo, no tardó en ocuparse de los enemigos que estaban a la vista: los llamados “partidos de clase” (comunistas y laboristas) y sobre todo el vasconcelismo que se extendía impetuoso a través de una campaña electoral que muy pronto empezó a preocupar a los círculos gobernantes.

La actitud del partido oficial frente a las demás fuerzas políticas aparece desde el principio ambivalente y contradictoria. Por un lado, sus voceros decían querer un auténtico régimen de partidos en el cual cada uno compitiera abiertamente por el poder del Estado; se trataba también de que el nuevo partido midiera sus fuerzas. Por otro lado, sin embargo, también desde el principio comenzaron a des-

<sup>53</sup> *El Nacional Revolucionario*, 27 de mayo de 1929. En otra oportunidad afirmaba: “El PNR entra, en la nueva fase de México, a desempeñar el lógico papel de concentrador de voluntades, de voceador de aspiraciones generales, de intermediario general entre gobierno y Pueblo, para la vida normal en lo futuro. No será el único que diga la verdad y que interprete la totalidad del alma del Pueblo. No hay democracia sin partidos adversarios, así como no hay verdad sociológica absoluta, sin la tara de una excepción. El futuro gobierno deberá escuchar al Pueblo, por la voz del partido nacional que haga el gobierno, y verificar la expresión popular por la voz de la oposición libre” (*El Nacional Revolucionario*, 4 de agosto de 1929).

<sup>54</sup> En *El Nacional Revolucionario*, 8 de junio de 1929.

---

---

calificar a los demás partidos, sobre todo a aquellos que, al igual que el PNR, se decían revolucionarios o progresistas o los que se ostentaban como representaciones políticas de la clase obrera o de los campesinos. El primero de junio de 1929, *El Nacional Revolucionario* afirmaba:

La posición de los partidos de clase, de aspiración a ser nacionales, tiende a hacerse dificultosa, porque cada día tienden a presentarse más y más ilógicos los grupos revolucionarios viviendo por fuera y con aspiraciones divergentes del gran grupo nacional único que se reconoce como genuino representante del Programa de la Revolución. Si un partido político nacional es por definición, la organización que por su programa de tendencias, su amplitud de dominio en las masas y sus elementos personales, está capacitado para asumir el Poder Público y sus responsabilidades ante la nación, en cualquier momento, claro aparece que los grupos de restringida acción y de principios clasistas, no pueden subsistir largo tiempo orgánicamente, a menos de una pronta incorporación al grupo afín superior, en el caso presente, el Partido Nacional Revolucionario.<sup>55</sup>

Afirmaciones como las anteriores, que se repetían frecuentemente, eran a la vez un gancho y una amenaza, y se dirigían en particular al Partido Laborista de Morones; por un lado, en efecto, era clara la invitación que se hacía a los demás partidos “revolucionarios” a que se incorporaran al partido “superior”, pero, por otro, encerraban la advertencia de que no se toleraría que otros compitiesen con el PNR

<sup>55</sup> Un colaborador del órgano penerreano iba todavía más lejos, diciendo de los partidos políticos que no merecían ese nombre y que no tenían razón de existir. “Hemos visto con suma frecuencia —escribía— que todos esos conglomerados que generalmente han nacido al impulso de intereses bastardos, cuando no son constituidos por elementos burócratas, lo son por aquellos individuos despechados y en abierta oposición a la administración, por tanto, lejos de buscar el bien público, el bien de nuestra patria, basado en la conservación de la paz pública, y en el imperio de la ley constitucional, en la consolidación de las instituciones, fecundada en la recta e inteligente aplicación de los grandes principios que profesa a [sic] la escuela democrática, constituyen el principal obstáculo a toda marcha administrativa, haciéndose cada vez más y más odiosos cuando no sospechosos por su prurito demagógico, disolvente e indisciplinado que sólo trastornos acarrea al país” (Roberto Quiroz Martínez, “La lucha electoral”, en *El Nacional Revolucionario*, 2 de junio de 1929).

bajo las mismas banderas. El que los laboristas apoyaran la candidatura de Ortiz Rubio no amainó la ofensiva contra los partidos “clasistas”.<sup>56</sup>

Por supuesto, el PNR quería en sus filas y en sus masas de simpatizantes a los proletarios de las ciudades y del campo, pero uno de sus voceros advertía que, “soñando al par en la conquista de mejor salario y en la de la dirección del país en el Gobierno, han distraído su atención de lo primero y no han podido alcanzar lo segundo”, y les proponía “poner los pies en el suelo, y *sin dejar de contemplar las alturas*, aprovecharse de las realidades creadas por el espíritu solidario de la Revolución y confiar en que ella, hecha Partido y Gobierno, defenderá con todas sus fuerzas, la causa de las masas que le dieron ser”.<sup>57</sup> Al PNR no le cabía la menor duda de que los proletarios encontrarían el buen juicio y su órgano oficial pronosticaba que en la justa electoral que se avecinaba, “si bien las clases medias llevarán su concurso a nuestras filas, nuestra victoria seguirá fundada preferentemente” en el

rojo vindicador de los proletarios campesinos, pasando por el voto del obrerismo, que, naturalmente, caerá del lado del partido reivindicador del sindicalismo y del estímulo a la industria y al trabajo como fuente de general movimiento y riqueza en la nación.<sup>58</sup>

A tono con estas ideas, claro, los penerreanos no perdían ocasión para demeritar la existencia de los partidos que se declaraban

<sup>56</sup> El 27 de septiembre, el antiguo anarquista Rosendo Salazar escribía que los sindicatos “repudian con energía la política como profesión de los trabajadores” y también a los partidos, porque “el partido de clase desarrolla una falsa *élite*, el grupo artero de individuos siempre en acecho para aplastar cualesquier [*sic*] esperanza de vigorizamiento que como producto del acuerdo mutuo, momento a momento alimenta la clase laborante, amplía en obras saludables para todos, pues da oportunidades a que la iniciativa personal se presente y cristalice; este grupo pragmatizador de ‘comerciantes, financieros y agentes de bolsa’, con máscara de líderes obreros, es el que desplaza del sitio que ocupan en la sensibilidad y la mente creadora del conglomerado societario, las ideas sociales y revolucionarias, la fuerza constante del proletariado, poniendo en su lugar la política de enriquecimiento personal, desfiguradora de los antecedentes ideológicos y prácticos que dan coherencia doctrinal y, por consiguiente respetabilidad y personalidad al grupo obrero” (Rosendo Salazar, “Hacia la desaparición de los partidos de clase”, en *El Nacional Revolucionario*, 27 de septiembre de 1929).

<sup>57</sup> J. Jesús Ibarra, “Dinámica político-social del proletariado”, en *El Nacional Revolucionario*, 13 de junio de 1929 (subrayado nuestro).

<sup>58</sup> *El Nacional Revolucionario*, 5 de noviembre de 1929.

---

---

“proletarios”, incluido, de manera especial, el Partido Comunista, al que de paso y de vez en cuando le echaban un lazo para atraerlo a las filas del partido oficial. Basilio Vadillo una vez escribió:

La Revolución en México, no fue comunista, ni siquiera en su aspecto agrarista puede calificársele de comunalista, puesto que la ley prevé el disfrute individual de la tierra. Pero la Revolución Mexicana estuvo inspirada en las modernas tácticas de economía social, llegada hasta los partidos políticos, y nació con finalidades claramente reparatrices, y por lo mismo, con planes de reconstrucción definidos, claros para las masas populares.<sup>59</sup>

En el Partido Comunista se reprochaba su internacionalismo, el “seguir programas mundialistas ya condenados por inoperantes” y se hacía hincapié en que “la acción comunista aislada representa un desgaste inútil de energías, un programa de gritos en el desierto que nada resuelve”. De tal suerte, se afirmaba,

los comunistas de México, bajo la disciplina del PNR, reducirían ciertamente todo lo que es lenguaje revolucionario, pero ganarían en efectividad de acción, y los frutos de ésta redundarían en beneficio cierto del proletariado nuestro, y, en conjunto de la Patria. Creer en la Patria y laborar por ella es, de nuevo moderno, aun en la Unión Soviética. Y si de imitar se trata, debería de imitárseles en ello.<sup>60</sup>

Los comunistas mexicanos, por supuesto, no se dejaron convencer y, aunque a veces lo pagaron caro, siguieron su propia ruta.

El vasconcelismo era, sin duda, un hueso mucho más duro de roer para los penerreanos. No sólo era más beligerante que otras fuerzas opositoras, era también, a ojos vistas, mucho más poderoso políticamente, atraía y convencía a las masas y sus concentraciones públicas a menudo eran más vistosas y numerosas que las del mismo PNR. Vasconcelos era un candidato brillante e imaginativo que sabía decir

<sup>59</sup> Basilio Vadillo, “Planes radicales”, en *El Nacional Revolucionario*, 27 de mayo de 1929.

<sup>60</sup> *El Nacional Revolucionario*, 26 de junio de 1929.

a la gente lo que ésta quería escuchar y criticaba eficazmente a los grupos gobernantes, exponiendo a la luz pública todos sus vicios y limitaciones. La principal fuerza que lo apoyaba era el Partido Antirreeleccionista, cuya oposición al gobierno se fincaba en la reivindicación de la figura y del ideario democrático de Madero. Su dirigente principal era Vito Alessio Robles. Pero a Vasconcelos lo seguía también un enorme número de prestigiosos profesionales y de jóvenes intelectuales, algunos de los cuales eran ya famosos en la época; muchos de ellos darían gran lustre a nuestra cultura nacional. En su mayoría se agruparon en el Comité Orientador pro-Vasconcelos, por fuera del PNA. Entre los mismos cabe recordar a Octavio Medellín Ostos, miembro del grupo de los Siete Sabios de 1915, Salvador Azuela, Angel Carvajal, Juan Bustillo Oro, Antonio Helú, Antonio Armendáriz, Mauricio y Vicente Magdaleno, Antonieta Rivas Mercado, Elvira Vargas, Alejandro Gómez Arias, Manuel Moreno Sánchez, Germán del Campo, Baltasar Dromundo, Chano Urueta, Adelina Zendejas y muchos más.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Sobre Vasconcelos y el Vasconcelismo, pueden verse, José Vasconcelos, *El proconsulado*, Ed. Botas, México, 1939; Mauricio Magdaleno, *Las palabras perdidas*, FCE, México, 1956; Vito Alessio Robles, *Mis andanzas con nuestro Ulises*, Ed. Botas, México, 1938; Alfonso Taracena, *La verdadera Revolución Mexicana. Décimaquinta etapa (1929-1930). La epopeya vasconcelista*, Ed. Jus, México, 1964; Alfonso Taracena, *José Vasconcelos*, Ed. Porrúa, México, 1982; Alfonso Taracena, *Los vasconcelistas sacrificados en Topilejo*, Clásica Selecta Editora Librera, México, 1958; Salvador Azuela, *La aventura vasconcelista, 1929*, Ed. Diana, México, 1988; Herminio Ahumada, Jr., *José Vasconcelos. Una vida que iguala con la acción el pensamiento*, Ed. Botas, México, 1937; John Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, Siglo XXI Editores, México, 1978; John H. Haddox, *Vasconcelos of Mexico, Philosopher and Prophet*, University of Texas, Austin and London, 1967; I. Bar-Lewaw Mulstock, *José Vasconcelos. Vida y obra*, Clásica Selecta Editora Librera, México, 1966; Richard Baker Phillips, "José Vasconcelos and the Mexican Revolution of 1910", Ph. D. Dissertation, Stanford University, 1953; Hugo Pineda, *José Vasconcelos. Político mexicano, 1928-1929*, Edutex, S.A., México, 1975; José Joaquín Blanco, *Se llamaba Vasconcelos. Una evocación crítica*, FCE, México, 1977; William Howard Pugh, *José Vasconcelos y el despertar del México moderno*, Ed. Jus, México, 1958; Joaquín Cárdenas N., ed., *Vasconcelos visto por la Casa Blanca*, Impresora RA, México, 1978; Frente Universitario Potosino, "Germán de Campo", *Germán de Campo. Estudiante ejemplar. Político idealista. Héroe y mártir*, San Luis Potosí, 1958; Óscar Monroy Rivera, *México y su vivencia dramática en el pensamiento vasconcelista*, B. Acosta-Amic, Editor, México, 1972; Jesús Guisa y Azevedo, *Me lo dijo Vasconcelos*, Ed. Polis, México, 1965; Juan Bustillo Oro, *Germán de Campo. Una vida ejemplar*, Publicaciones LASD, México, 1930; Juan Bustillo Oro, *Vientos de los veintes. Crónica testimonial*, SepSetenas, México, 1973; Antonieta Rivas Mercado, *Cartas a Manuel Rodríguez Lozano*, Edición y Prólogo de Isaac Rojas Rosillo, SepSetentas, México, 1975; Enrique Krauze, *Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*, Siglo XXI Editores, México, 1976; Difusión Cultural de la UNAM, *José Vasconcelos. De su vida y su obra (Textos selectos de las jornadas Vasconcelistas de 1982)*, UNAM, México, 1984; Luis Garrido, *José Vasconcelos*, Ed. Cultura, México, 1963; Margarita

---

El Partido Nacional Antirreeleccionista dio a conocer su programa desde la primera mitad de junio de 1928. En su elaboración habían tomado parte, además de los dirigentes del PNA, algunos destacados seguidores sin partido de Vasconcelos, encabezados por Medellín Ostos. El programa reivindicaba los principios de la Revolución de 1910 y proponía, entre otras reformas: sufragio femenino activo y pasivo; supresión de las facultades extraordinarias del Ejecutivo; aplicación de cuando menos una tercera parte del presupuesto al desarrollo de la educación popular; autonomía para la Universidad Nacional y creación de su patrimonio; dignificación del maestro; fraccionamiento de los latifundios; creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; expedición de una ley federal del trabajo, reglamentaria del 123; fomento de cooperativas; una ley del servicio civil para los empleados del gobierno; garantía del derecho de huelga, independencia absoluta del Poder Judicial.<sup>62</sup> Como puede verse, se trataba de un programa, en algunos aspectos, tan avanzado como el del PNR y, en otros, incluso superior, sobre todo en lo referente a sus postulados democráticos. Mientras no se dio a conocer el programa del partido oficial, los vasconcelistas estuvieron convencidos de que ideológicamente estaban muy por encima del PNR.<sup>63</sup> Al ser proclamado como candidato presidencial del PNA, Vasconcelos hizo una soberbia exposición del programa en su discurso en el seno de la Convención Antirreeleccionista, agregando algunos puntos y aclarando otros.<sup>64</sup>

El PNR pudo haber entablado una gran batalla ideológica con el vasconcelismo que, sin lugar a dudas, le habría redituado, y también a la nación, en una renovación a fondo de sus principios y pos-

---

Vera y Cuspinera, *El pensamiento filosófico de Vasconcelos*, Ed. Extemporáneos, México, 1971; José Sánchez Villaseñor, *El sistema filosófico de Vasconcelos*, Ed. Polis, México, 1939; Claude Fell, *José Vasconcelos. Los años del águila*, UNAM, México, 1989.

<sup>62</sup> Cf. Vito Alessio Robles, *Mis andanzas con nuestro Ulises*, cit., p. 236; véase también, Segovia y Lajous, en Lorenzo Meyer, *op. cit.*, pp. 99-100.

<sup>63</sup> Mauricio Magdaleno recuerda que, "cuando se hizo público el programa del Partido Nacional Revolucionario", en los primeros días de 1929, nos impresionó, muy a nuestro pesar, el acento social que en él campeaba. Para decirlo de una vez, *era nuestro propio programa*, menos tres o cuatro alegatos que fundaban nuestro credo y con los cuales les aventajábamos" (*Las palabras perdidas*, cit., p. 51; subrayado nuestro).

<sup>64</sup> El texto del discurso en Alfonso Taracena, *La verdadera Revolución Mexicana. Décimoquinta etapa*, cit., pp. 164-183; una versión incompleta del mismo en *José Vasconcelos. Discursos, 1920-1950*, Ed. Botas, México, 1950, pp. 132-142.

tulados programáticos y habría servido para educar políticamente a sus cuadros y en general a los ciudadanos mexicanos. Nunca lo hizo y sus voceros se dedicaron más bien a chotear y ridiculizar a Vasconcelos y sus seguidores, negándose a tomarlos en serio. Un ejemplo de ello es el siguiente editorial de *El Nacional Revolucionario*, en su edición del 28 de junio de 1929:

...la política es ciencia realista, terrenal, humana. No presta margen a tropos, ni resuelve sus problemas con epitalamios, ni madrigales. Nuestra política actual se reduce a que en cerca de dos décadas, se ha formado una corriente de opinión popular alrededor de tres o cuatro problemas de vital interés social. Y hay que resolver esos problemas... Los hombres que conocen y pueden resolver estas graves cuestiones son los de la Revolución: de mentalidad formada en la lucha social, de prestigio ganado en lides vigorosas, de personalidad destacada en el cuadro mismo de la acción. Los prestigios de oropel, hijos de los estilistas mercenarios, tienen otro sitio.

Como han señalado Meyer, Segovia y Lajous,

...la novatez del PNR, sus dudas y temores, no le permitieron aceptar un desafío electoral. Su respuesta a la campaña electoral de la oposición se limitó, pues, a la represión, manifestada de muchas maneras; disolución de manifestaciones y mítines, parcialidad desembozada de las autoridades de todo nivel, maltrato de seguidores y afiliados, asesinato incluso de algunos, como el de Germán de Campo, y todo ello culminando en los inútiles y absurdos crímenes de Topilejo.<sup>65</sup>

<sup>65</sup> En Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 104.